

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Contrato: “**Suministro de combustible para vehículos y maquinaria de Agrimusa**”

Tipo de contrato: Suministro

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado abreviado

Expediente: **2023-005**

Dada cuenta del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro correspondiente a la contratación del «**Suministro de combustible para vehículos y maquinaria de Agrimusa**», y de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente de contratación, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado abreviado, para el suministro anteriormente señalado; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y, en consecuencia, convocando su licitación.

SEGUNDO.

Autorizar el gasto por el presupuesto máximo que servirá de licitación, que asciende a la cantidad de 49.500,00 €, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de 10.395,00 €, por lo que el presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 59.895,00 €. No obstante, dicho importe máximo se encuentra dividido en los lotes siguientes:

- **Lote 1. Combustible suministrado en depósitos de Agrimusa**, con un valor estimado de 44.000,00 €, más 9.240,00 € en concepto de IVA, haciendo un total de 53.240,00 €
- **Lote 2: Combustible suministrado en estación de servicio**, con un valor estimado de 5.500,00 €, más 1.155,00 € en concepto de IVA, haciendo un total de 6.655,00 €.

TERCERO.

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirá el contrato.

CUARTO.

Publicar el anuncio de licitación, así como la documentación correspondiente del expediente de contratación, en el Perfil de Contratante de Agrícola Municipal, S.A.U., de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público

Don Benito, a 13 de marzo de 2023

El Órgano de Contratación



Fdo.: Juan Antonio Merino Palomo
Presidente del Consejo de Administración